REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAY

RESOLUCION Nº 94.1.1.1. 1043

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TEAM RENT A CAR S.A.";

QUE el doctor José María Borja G. , ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando Nº DJC.94.916 de 17 de mayo de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TEAM RENT A CAR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000) y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000),dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 MAY 1994

PABLO ORTIZ GARCIA

EVG/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1069 del Registro Mercantil tomo 125 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial ... de agosto del mismo año. — Quito, a 20 de Mayo de 1994

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas